



FIA
Industrias
Afines

SECTOR ENERGÉTICO

Madrid, 3 de febrero de 2011

Previo al inicio de la Negociación del Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua, la Comisión Mixta de Interpretación del Convenio procedió a aprobar las Tablas salariales para el año 2011.

III CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE LAS INDUSTRIAS DE CAPTACIÓN, ELEVACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS POTABLES Y RESIDUALES (B.O.E. 24 agosto 2007)							
TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS AÑO 2010							
GRUPO PROFESIONAL	SALARIO BASE	PLUS CONVENIO	COMPLEMENTO PUESTO DE TRABAJO	TOTAL MES	GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA DE VERANO	GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA DE NAVIDAD	TOTAL ANUAL 2010
G.P. I	811,89 €	181,41 €	139,36 €	1.132,66 €	811,89 €	811,89 €	15.215,70 €
G.P. 2 - Nivel B	821,08 €	181,41 €	160,80 €	1.163,29 €	821,08 €	821,08 €	15.601,64 €
G.P. 2 - Nivel A	838,68 €	181,41 €	171,52 €	1.191,61 €	838,68 €	838,68 €	15.976,68 €
G.P. 3 - Nivel B	860,13 €	181,41 €	182,25 €	1.223,79 €	860,13 €	860,13 €	16.405,74 €
G.P. 3 - Nivel A	885,39 €	181,41 €	192,96 €	1.259,76 €	885,39 €	885,39 €	16.887,90 €
G.P. 4	914,49 €	181,41 €	203,68 €	1.299,58 €	914,49 €	914,49 €	17.423,94 €
G.P. 5	943,60 €	181,41 €	214,40 €	1.339,41 €	943,60 €	943,60 €	17.960,12 €
G.P. 6	972,69 €	181,41 €	225,13 €	1.379,23 €	972,69 €	972,69 €	18.496,14 €

Artículo 31: Antigüedad 54 € anuales.
Artículo 35: Plus de nocturnidad 1,39 € por hora trabajada entre las 22:00 horas de la noche y las 06:00 horas de la mañana.
Artículo 36: Plus de turnicidad 3,50 € por cada día efectivo en sistema de turnos de 24 horas al día los 365 días del año.
Artículo 37: Plus por guardia 5,36 € por cada hora efectiva trabajada de guardia más una hora de descanso.
Plus por guardia 5,36 € por cada hora efectiva trabajada de guardia más 10,72 euros por hora si es imposible el descanso.
Retén 8 € diarios por cada día efectivo prestando el servicio de retén.
Artículo 38: Kilometraje 0,19 € por kilómetro recorrido utilizando vehículo propio.
Artículo 57: Seguro colectivo 24.000,00 €

Por otra parte se procedió a constituir la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Estatal, los miembros de la Comisión Negociadora por parte de la FIA-UGT serán los siguientes:

- Carlos de Pablo Torrecilla, Responsable Estatal Subsector del Agua.
- Alfonso Núñez Jiménez, FIA Catalunya.
- Jesús Bericat Marin, FIA Aragón.
- Gustavo Vargas Sánchez, FIA Andalucía.
- José Luís Moreno Vicente, FIA Madrid.
- Honori Estornell Huguet, FIA País Valencià.
- José García Nieto, FIA Castilla la Mancha.
- Juan Francisco Martínez Díaz, FIA Murcia.
- Manuel García Sánchez, Secretario Sector Energético FIA-UGT.

Manuel García Sánchez
Secretario Sector Energético

Carlos de Pablo Torrecilla
Subsector Ciclo Integral del Agua